



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR PULUTAUCO" ID N° 3520-38-LP17
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES, TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS Y DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.000

DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la "Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco, las bases administrativas generales y especiales, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 12142/2017 de fecha 22/09/2017 de la SUBDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2017; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución de "**Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas generales y especiales, formatos, términos técnicos de referencia y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obra Municipales, Secretaria Municipal y Secplan, o a sus subrogantes legales.

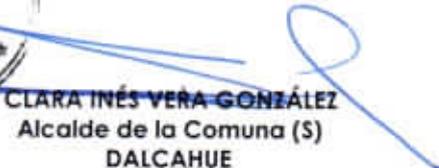
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl




MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECLPLAN

CIVG/MAAB/CESS/jnpa